



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 1227/99

EXPEDIENTE N° 2.969/99

pa

Buenos Aires, 17 de *Noviembre* de 1999.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/94 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados, debidamente conformados.

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones del Tribunal nros. 35/93, 255/94 y 2.228/98 (Confr. fojas 102)

Que ha tomado intervención el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produciendo la afectación presupuestaria provisional con cargo al ejercicio financiero vigente de fojas 104/106.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos dieciseis mil quinientos sesenta y tres con treinta y uno (\$ 16.563,31.-) en concepto de reintegro de los referidos pagos.

2°) Afectar el gasto resultante a las cuentas consignadas a fojas 104/106, del Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio financiero.

Regístrese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones de la Dirección de Administración, para su trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION